
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS

INFORME DE FIN DE GESTIÓN 23 agosto 2010 al 31 agosto 2012

JEFATURA FINANCIERO CONTABLE

Olman García Mendoza
31/08/2012

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

31/08/2012

Olman García Mendoza

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento a todo el personal de la institución a la Presidencia,
Dirección Ejecutiva y Dirección Administrativa Financiera por haber
confiado en mi persona.

INFORME DE GESTIÓN JEFATURA FINANCIERO CONTABLE

I. ORIGEN DEL INFORME

El presente informe de fin de gestión responde a lo dispuesto en las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de la gestión, según lo dispuesto en el Artículo 12 Inciso E de la Ley General de Control Interno.

II. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer principalmente el grado de cumplimiento de la labor realizada, logros y resultados institucionales alcanzados durante el período en estudio.

III. PERÍODO DE ESTUDIO

Este documento presenta las principales acciones desarrolladas por la Jefatura Financiero Contable del 23 de agosto 2010 al 31 de agosto 2012, con el objeto de conocer la gestión y ejecución de acciones.

IV. INFORME EJECUTIVO

El informe se remite a la Dirección Administrativa Financiera, Recursos Humanos de la Institución y queda una copia en la página web de la CNE.

Durante mi gestión como Jefe Financiero Contable he venido desempeñando mi labor con responsabilidad y honradez, cargo que cubre una serie de acciones destacadas principalmente en la coordinación con los colaboradores y con las instancias técnicas institucionales especialista en los temas.

Dentro de los contenidos más importantes se resalta el apoyo de la Jefatura Financiero Contable en aspectos de gestión administrativa, coordinaciones con las demás dependencias entre otras.

La gestión de la Jefatura Financiero Contable ha sido en lo posible de gran apoyo a unidades del campo operativo.

V. RESULTADOS DE GESTIÓN PERIODO DE ESTUDIO

Seguidamente, se presentan los principales resultados durante el período de estudio:

a. Formulación Presupuesto del año 2011, 2012, 2013

En el año 2010 recién ingresando a la institución se estaba en la formulación y planteamiento del presupuesto para el año 2011 y me involucré de lleno en el ejercicio llegando a feliz término a finales del mes setiembre su confección, aprobación de Junta Directiva. Además se envió a las instancias externas como la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su aprobación, siendo este presupuesto aprobado en diciembre 2010.

Para el año 2011 exactamente en el mes de julio se inicia la formulación del presupuesto para el año 2012, dando como resultado una gestión exitosa en la formulación, aprobación interna y externa del mismo, se debe hacer notar que hubo una diferencia entre los ingresos y egresos presupuestados que se ajustaron de acuerdo a un ejercicio presupuestario involucrando a las dependencias para la conciliación respectiva.

En este año 2012, en el mes de julio exactamente se inicia el proceso de formulación del presupuesto del 2013 y en esta fecha todavía se está recopilando información de las diferentes dependencias para su análisis y determinación de las acciones a tomar para la confección y aprobaciones respectivas.

b. Búsqueda de edificio para la Comisión Nacional de Emergencias

Para el mes de abril del año 2011 me nombraron coordinador de una comisión para la búsqueda de un edificio en la ciudad capital para alquilar ya que existe una orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud. Dicha comisión se dio a la tarea de buscar algunos edificios obteniendo resultados positivos como es el caso de un edificio al costado oeste de Plaza Mayor en Rohmoser y otro diagonal a la embajada de los Estados Unidos cuyos estudios de mercado, precios, entre otras cosas, fueron expuestas a la Junta Directiva y al final no se concretó nada por asuntos legales que actualmente están en estudio ante la Contraloría General de la República.

c. Desempeño de labores en diferentes puestos de la CNE

Mi ingreso en esta institución como Jefe Financiero Contable fue en agosto del 2010 y en el mes de octubre el jefe del departamento de Servicios Generales fue trasladado al área operativa de la institución, luego a partir del mes de enero 2011 el Jefe del área de Transportes se marchó a otra institución, además en el mes febrero 2011 el Director Administrativo Financiero se jubiló. Cabe destacar que como jefatura a cargo del departamento de Servicios Generales y por consiguiente de Transportes tuve que asumir esas responsabilidades; además ante la ausencia del Director Administrativo Financiero asumí algunas tareas que aunque no tenía el recargo respectivo con mucho gusto y profesionalismo se hizo lo mejor.

El nombramiento para llenar estas plazas de estos puestos fue paulatino hasta que por último en el mes de julio del 2011 fue nombrado el Director Administrativo Financiero.

d. Participación en comité de inversiones

Ante la ausencia del Director Administrativo Financiero tuve que participar frecuentemente en el comité de inversiones, donde se toman acuerdos para la inversión de fondos ante el Ministerio de Hacienda y además acuerdos de los gastos que frecuentemente hay por la cuenta de emergencias pagados por la Tesorería de la institución. Este comité está conformado por el Director Ejecutivo, Jefe del departamento Legal y Director Administrativo y el o la tesorera de la institución como secretaria del comité con voz pero sin voto.

Hubo documentos legales promoviendo mi participación por la ausencia del Director ya que el reglamento mencionaba los nombres de las personas y los puestos que conforman el comité, además participé algunas ocasiones como secretario debido a la ausencia de la tesorera, asumí la responsabilidad como jefe inmediato de la misma.

e. Revisión y firma de Órdenes de Compra

Las órdenes de compra emitidas por el departamento de proveeduría de esta institución pasan a revisión de documentación y firma a la Jefatura Financiero Contable, tanto las órdenes de compra por contrataciones directas, primeros impactos, prevención, administrativas y de emergencias deben llevar la firma del Jefe Financiero Contable.

Cabe destacar que esta jefatura Financiero Contable está autorizada por acuerdo de Junta Directiva a firmar las órdenes de compra hasta un monto de ¢ 50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), monto que fue autorizado en el mes agosto del 2011 por acuerdo de Junta Directiva N° 0258-2011 de sesión ordinaria 10-11 ya que anteriormente era hasta un monto de ¢ 30.000.000,00 (treinta millones de colones)

f. Gestión de cobro del 3% del superávit de las instituciones del Estado

La gestión de cobro de este rubro es de suma importancia para la Comisión Nacional de Emergencias ya que lo que se logre recaudar es para la prevención y mitigación de desastres según el artículo 46 de la Ley 8488.

En un principio en los meses de agosto y setiembre del año 2010 la persona a cargo de dicho cobro estaba con los días contados para jubilarse, esto propició que el tema de este cobro para el año 2011 no se le diera la importancia suficiente y además esta jefatura como se señaló anteriormente estaba con algunos recargos de otros puestos.

Para finales del año 2011 se logra la contratación de un funcionario para que solvente la necesidad de la gestión de cobro a las diferentes instituciones, dando como resultado una excelente labor de cobro en el año 2012 ya que se hizo un plan de trabajo donde se hicieron reuniones con las diferentes instituciones, se investiga la información en la Contraloría General de la República y por vía internet en el SISTEMA INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS (SIPP), de esta manera se ha logrado determinar la razonabilidad y confiabilidad de los datos de las declaraciones juradas enviadas por los representantes legales de las instituciones.

Cabe destacar que se hicieron gestiones de tipo legal sobre algunas dudas generadas por información emitida por las instituciones diciendo o generando diferencias de criterio de cálculo y cancelación del monto a pagar, muchas veces con el fin de retardar el pago. Hay casos específicos de asuntos legales que están pendientes por ejemplo el caso del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) que cada uno con su particularidad están actualmente en estudio legal para generar la respuesta.

g. Análisis Estados Financieros de proveedores por contratación de emergencias

Se realizan los análisis financieros de estos proveedores aplicando las razones financieras conocidas como por ejemplo la de solvencia, rendimiento, utilidad, capital de trabajo, etc, para así determinar si financieramente está en la capacidad de hacerle frente a la contratación.

Para cada contratación existen varias ofertas y nos hacen llegar los estados financieros de los cuales se les hace los estudios correspondientes a cada uno de ellos, puede ser que haya solo un oferente para una contratación.

Cabe destacar que este estudio es un requisito para su contratación y no necesariamente la buena o mayor calificación obtenida por alguno de estos oferentes sea lo único a evaluar para poderlo contratar ya que existen otros aspectos como los criterios legales y técnicos que también son indispensables para determinar a quién se contrata.

Hay estudios que se han realizado que su Capital de Trabajo no llega a un 20% y por ende no califica para que pueda ser contratado, según al Artículo 60 del Reglamento de la Proveduría Institucional, esto significa que queda descartado para la contratación o futuras contrataciones.

h. Tesorería Nacional o Ministerio de Hacienda

En el principio de mi gestión y hasta el mes de mayo de este año se logran hacer las transacciones de pago a proveedores por medio de un sistema informático llamado GTE (Gestión Transferencias Empresariales) que dicho sea de paso bastante burocrático que llenaba las expectativas para agilizar los pagos a proveedores por la Caja Única del Estado, donde mi trabajo consistía en la aprobación de los pagos en el sistema para que la tesorería nacional proceda con

el depósito a cada uno de los proveedores, los pagos son de cuentas de la Comisión Nacional de Emergencias como de prevención, emergencias y ordinario.

A partir del mes de mayo se utiliza un sistema mas ágil utilizando la Firma Digital que hubo que gestionar ante el Banco de Costa Rica, ya que con la tarjeta de firma digital y siendo la CNE parte de un plan piloto de la Tesorería Nacional se hace los pagos a los proveedores con más agilidad y con más seguridad. Esto ha hecho que el tiempo invertido sea menor y que la plataforma informática sea de gran utilidad y de fácil acceso y manejo.

Ya el plan piloto fue superado y en estos momentos se está en la obligación de hacer uso de este sistema.

Los pagos a los proveedores normalmente se hacen los días martes y viernes entre las 11 am y las 3 pm.

i. Confección Procedimientos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto

De acuerdo al fortalecimiento institucional presentado por la administración durante al año 2011 y lo que vamos del 2012, nos comprometimos a la confección de varios procedimientos ayudados por el CICAP y la UCR.

Se debe destacar que en mi gestión se lograron confeccionar y con mi participación los procedimientos del área de contabilidad (estados financieros, registros contables) los del área de tesorería (cajas chicas, viáticos) y del área de presupuesto (reservas presupuestarias y ejecución), en estos momentos se está en estudio el poder contratar de nuevo al CICAP el poder lograr hacer algunos manuales vinculados con lo anterior que serían de uso indispensable para lograr los objetivos.

VI. OTROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Se logró hacer algunos cambios en la boleta del área de transportes y se confeccionó una nueva en conjunto con la jefatura de transportes, ayudando a tener un mejor control de uso de vehículos, además tengo la firma autorizada para que los vehículos puedan circular fuera de horas laborales.

También he intervenido en la revisión y firma de todas las modificaciones presupuestarias y reservas presupuestarias tanto de la Comisión Nacional de Emergencias como del Fondo Nacional de Emergencias.

Se ha controlado, supervisado y coordinado la composición del Fondo Nacional de Emergencias para un informe mensual desde el mes de mayo 2012 y hasta el mes de agosto del 2012 presentado a la Dirección Ejecutiva de la institución.

Estoy con la autorización de firmar y revisar todas las liquidaciones de viáticos de todos los funcionarios de la institución, así como la firma y revisión de los pagos que se realizan por medio de cheques.

VII. LIMITACIONES

Dentro de las limitaciones en mi gestión se resalta que a partir del mes de enero del 2011 la ausencia de Director Administrativo Financiero, así como la también ausencia del Director Ejecutivo desde el mes de setiembre 2010 hasta el mes de mayo del 2011. Por otro lado hubo ausencia desde el mes de enero 2011 y hasta mayo 2011 de jefe de transportes y que desde octubre 2010 y hasta junio 2011 no hubo jefe Servicios Generales.

Esto como se puede ver ocasionó muchas varios problemas en mi desempeño ya que se tuvo que asumir labores que como jefe me correspondían pero obviamente no se podía salir con todo de manera expedita y con una mayor satisfacción.